

ACTA CFP N° 33/2009

## ACTA CFP N° 33/2009

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2009, siendo las 15:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Dr. Edgardo Calatayud, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Miguel Alcalde, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Sr. Hugo Stecconi, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes: la Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Mariano González, y los Representantes Suplentes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Nicolás Gutman y Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

 FE DE ERRATAS

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. LANGOSTINO
  - 1.1. Prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional (punto 2.1. del Acta CFP N° 28/09):

Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 17/09: *“El langostino patagónico – Julio 2009. Prospección en aguas nacionales entre 45°00 y 47°00”*.  
Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 18/09: *“Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Actas CFP N° 28, N° 31 y N° 32/2009). Período 24 de julio al 2 de agosto de 2009.”*
2. INIDEP
  - 2.1. Nota N° 1238(22/07/09) adjuntando:



ACTA CFP N° 33/2009

Informe Técnico N° 027/09: *El langostino en el año 2009. Información pesquera disponible en el primer semestre.*

Informe Técnico N° 28/09. *Experiencia de selectividad de merluza con un copo de mallas diamante de 96 mm de luz y una ventana de malla cuadrada de 62 mm de lado propuesto por la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA (CAABPA) y LA CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (CAIPA).*

3. CAPTURA INCIDENTAL DE AVES MARINAS

- 3.1. Nota SAyDS 4141/09 (28/07/09) solicitando colaboración de los representantes provinciales para la elaboración del Plan Nacional para la reducción de la interacción de aves marinas en pesquerías.

4. TEMAS VARIOS

- 4.1. Otros.

1. LANGOSTINO

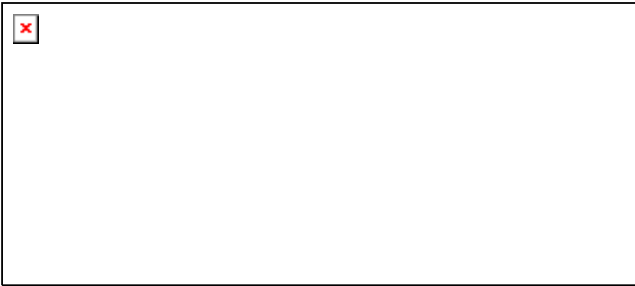
- 1.1. **Prospección de langostino en aguas de jurisdicción nacional (punto 2.1. del Acta CFP N° 28/09):**

**Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 17/09: “El langostino patagónico – Julio 2009. Prospección en aguas nacionales entre 45°00 y 47°00”.**

**Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 18/09: “Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Actas CFP N° 28, N° 31 y N° 32/2009). Período 24 de julio al 2 de agosto de 2009.”**

Durante la reunión mantenida con el INIDEP el día de la fecha, se expusieron los resultados preliminares de la prospección llevada a cabo en aguas nacionales por buques tangoneros, entre el 24 de julio y el 2 de agosto del corriente año, entre los paralelos 45° y 47° de latitud Sur, el meridiano 62° de longitud Oeste y la línea de jurisdicción provincial, conforme la decisión adoptada en las Actas CFP N° 28, 31 y 32 de 2009.

Los mayores valores medios por subárea, tanto de CPD (captura de langostino por día) como CPUE (captura de langostino por hora) se obtuvieron en las Subáreas II y I y los menores en la Subárea III. El rendimiento medio de langostino para toda el área fue de 1.527,24 kg/h y el de merluza de 212,68 kg/h. La relación merluza/langostino fue de 0.14.



ACTA CFP N° 33/2009

En las tres subáreas prospectadas se halló langostino de tallas compatibles con las categorías superiores (L1 a L3). Sin embargo, la estructura de la producción de langostino entero varió entre subáreas, con una mayor presencia de L1 en la Subárea II y una menor presencia de L1 y mayor presencia de L4 en la Subárea III (del paralelo 46° 20' al 47° de latitud S, entre meridiano 62° W y límite de jurisdicción provincial).

A continuación se decide por unanimidad autorizar la apertura del área delimitada por los paralelos 45° y 47° de latitud Sur, el meridiano 62° de longitud Oeste y la línea de jurisdicción provincial, a partir de la hora cero del día 5 de agosto de 2009.

Asimismo, teniendo en cuenta los valores de rendimiento y la tendencia decreciente hacia el sur informados por el INIDEP, se prohíbe la pesca en la Subárea III.

Finalmente se solicita a la Autoridad de Aplicación que, junto con la “Comisión para el seguimiento del comportamiento de la especie langostino en la zona de veda de merluza” (Resoluciones SAGPyA N° 153/02 y N° 224/03), realice un seguimiento sobre la relación merluza-langostino que se obtenga en las capturas de la flota e informe al CFP estos resultados de manera permanente.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión a la Autoridad de Aplicación.

## 2. INIDEP

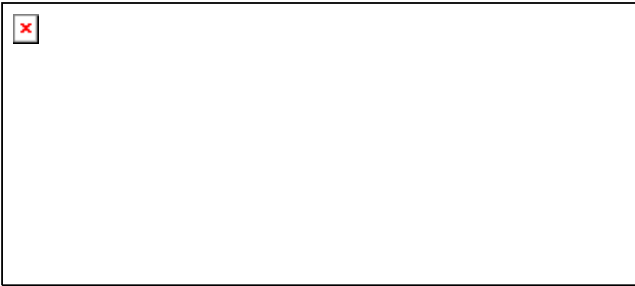
### 2.1. Nota N° 1238(22/07/09) adjuntando:

**Informe Técnico N° 027/09: *El langostino en el año 2009. Información pesquera disponible en el primer semestre.***

**Informe Técnico N° 28/09. *Experiencia de selectividad de merluza con un copo de mallas diamante de 96 mm de luz y una ventana de malla cuadrada de 62 mm de lado propuesto por la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA (CAABPA) y LA CAMARA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA (CAIPA).***

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

## 3. CAPTURA INCIDENTAL DE AVES MARINAS



ACTA CFP N° 33/2009

**3.1. Nota SAyDS 4141/09 (28/07/09) solicitando colaboración de los representantes provinciales para la elaboración del Plan Nacional para la reducción de la interacción de aves marinas en pesquerías.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se informa que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA), junto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), están abocadas a la elaboración del Plan Nacional para la reducción de la interacción de aves marinas en pesquerías.

Se explica asimismo que para la elaboración de este plan se tendrán en cuenta los resultados del Taller sobre Conservación de Aves Marinas organizado durante noviembre de 2007, así como los aportes provenientes de otros organismos gubernamentales, instituciones académicas y organismos no gubernamentales con competencia en el tema.

Finalmente se invita a los representantes provinciales ante el CFP a interactuar con los organismos encargados de la redacción del Plan mencionado a los fines de elaborar un documento consensuado.

**4. TEMAS VARIOS**

**4.1. Otros.**

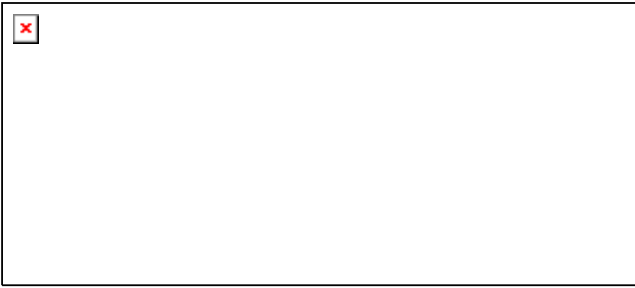
**4.1.1. “Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible. Argentina”.**

El Representante de la SAyDS hace entrega a la Secretaría Técnica del CFP de la cuarta edición del “Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible. Argentina”.

En el mismo se incorporan indicadores relacionados con la biomasa y la biomasa reproductiva para merluza común (*Merluccius hubbsi*), merluza de cola (*Macruronus magellanicus*) y anchoita (*Engraulis anchoita*), por su importancia ecológica y comercial en el mar argentino.

Asimismo informa que a la brevedad hará llegar ejemplares para los miembros del CFP y que la publicación puede ser consultada en la página web de la SAyDS ([www.ambiente.gob.ar](http://www.ambiente.gob.ar)).

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 12 y jueves 13 de agosto próximos en la sede del CFP a partir de las 12:00 horas.



ACTA CFP N° 33/2009

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.